

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

Ruc/código : 10413730932

Nombre o Razón social : PALMA RAMOS MERY

Fecha de envío : 22/08/2024

Hora de envío : 16:54:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA

mencionar que el postor debe tener una oficina en algunas de las ciudades donde brinda el servicio o provincias colindantes Se aclara a la entidad que los proveedores cuentan con centros de operaciones de mantenimiento distribuidos estratégicamente para atender a mas de un punto a la vez, y al solicitar que el proveedor cuente con una oficina especial para la entidad resultaría discriminatorio, en tal sentido se solicita eliminar dicho requisito ya que resultaría desventajoso y arbitrario para los demás postores que no cuentan con un centro de soporte técnico o atención al cliente en el departamento de Huancavelica Además este requisito estaría transgrediendo los principios de la Ley de Contrataciones del Estado como son la libertad de concurrencia donde mencionan que deben evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones. de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la Consulta, debido que el servicio de conexión de internet fijo de banda ancha es para brindar internet a los locales educativos de las Instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja, y ello amerita que la empresa contratista cuente con una oficina propia o alquilada a fin de poder solucionar y dar una inmediata respuesta al servicio de internet. De otra parte, la Infraestructura Estratégica forma parte de los Requisitos de Calificación establecida en las bases estandarizadas de OSCE, por lo tanto, no se estaría limitando la participación por parte de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20518777646 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | GLOBAL FIBER PERU S.A.C. | Hora de envío : | 10:56:06 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 6.1 CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES, inciso i), pagina 22, mencionan que el proveedor deberá realizar las instalaciones en un plazo próximo de cinco (05) días calendarios a partir de la suscripción del contrato - En excepción de las instituciones que se ubica lejos de la jurisdicción de la UGEL-T, será de diez (10) días calendarios.

Con la finalidad de no limitar la participación de potenciales postores se solicita a la entidad ampliar el tiempo de instalación a 30 días calendarios - en excepción de las instituciones que se ubica lejos de la jurisdicción de la UGEL -T, sea de 60 días calendarios, esto debido a que solo su proveedor actual podría cumplir con lo solicitado y este proceso estaría siendo cerrado para otros postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge, por que las instituciones Educativas se encuentran ubicados en capital de centro poblado o capital del distrito, y se cuenta con acceso de red vial nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20518777646 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | GLOBAL FIBER PERU S.A.C. | Hora de envío : | 10:56:06 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 6.3, RESPONSABLE DEL CONTRATISTA, inciso e y f, pagina 22, mencionan que la red vial inalámbrico que contenga aceleración, comprensión y puerto de red. Alto nivel de disponibilidad del servicio.

Se solicita a la entidad confirmar si se puede brindar este servicio a través de otro equipo que no sea el router, confirmar la ubicación para instalar este equipo, confirmar o asegurar la energía para alimentar este equipo AP (Access Point), confirmar si puede aceptar un equipo sin gestión remota, confirmar la cantidad de usuarios a conectarse vía cable ethernet y conexiones inalámbricas, confirmar sí ya cuenta con un equipo final, (Switch o AP),

Confirmar que en la sede donde se requiere el servicio de internet será responsable de brindar:

1. Espacio en gabinete/racks para los equipos a instalar.
2. Sistema de aterramiento.
3. - Cableado LAN

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.3 **Literal:** e y f **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge, por que ya se encuentra definido en los terminos de referencia, la Intituciones Educativas no cuentas con switch

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20518777646 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | GLOBAL FIBER PERU S.A.C. | Hora de envío : | 10:56:06 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 6.4., pagina 22, PLAN DE TRABAJO, mencionan que el proveedor entregará el plan de trabajo a los un (1) días calendario de suscrito el contrato o recibida la orden de servicio al responsable de la oficina de gestión pedagógica para el inicio del servicio.

En aras de no limitar la participación de potenciales postores se solicita ampliar el tiempo de entrega del plan de trabajo a 5 días calendarios como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge Parcialmente la Observación.

A fin de contar con la mayor participación de postores el plazo para la presentación del plan de trabajo a los un (1) días calendario de suscrito el contrato o recibida la orden de servicio al responsable de la oficina de gestión pedagógica para el inicio del servicio.

Así mismo se pone de conocimiento que en la actualidad no se cuenta con dicho servicio para los locales educativos de las Instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja y por lo tanto no se estaría vulnerando ningún principio de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo de entrega de plan de trabajo será dos (02) días calendarios de suscrito el contrato o recibida la orden de servicio al responsable de la oficina de gestión pedagógica para el inicio del servicio.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20518777646 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | GLOBAL FIBER PERU S.A.C. | Hora de envío : | 10:56:06 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 13, ENTREGABLES /CRONOGRAMA DE ENTREGA DE CORRESPONDER, pagina 24, mencionan que los informes serán entregados de formato presencial por mesa de partes de la UGEL-T destinado para la oficina de gestión pedagógica de igual forma adjuntar en CD digital en PDF con firma digital o firmas y sello escaneados. Se solicita a la entidad confirmar que los entregables podrán ser de manera virtual por correo electrónico y que sea solo en formato PDF más no en CD digital, debido a que al solicitar que estos documentos se entreguen de forma presencial se estaría limitando la participación de potenciales postores y direccionando el mismo a un proveedor de la zona.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los informes serán entregados de formato presencial o virtual por mesa de partes de la UGEL-T destinado para la oficina de Gestión Pedagógica con firma digital o firmas y sellos escaneados

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20518777646 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | GLOBAL FIBER PERU S.A.C. | Hora de envío : | 10:56:06 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar la ubicación exacta mediante coordenadas (latitud y longitud en grados decimales), a fin de elaborar una propuesta adecuada para el proceso.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge, se adjunta las coordenadas de las instituciones de prestación de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las coordenadas de instituciones ANEXO N° 2

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20518777646 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | GLOBAL FIBER PERU S.A.C. | Hora de envío : | 10:56:06 |

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 7, LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION, pagina 23, inciso 6.2.1., menciona que el proveedor deberá realizar las instalaciones en un plazo próximo de cinco (05) días calendarios a partir de las suscripciones del contrato - En excepción de las instalaciones que se ubica lejos de la jurisdicción de la UGEL - T, será de diez (10) días calendarios.

Con la finalidad de no limitar la participación de potenciales postores se solicita a la entidad ampliar el tiempo de instalación a 30 días calendarios - en excepción de las instituciones que se ubica lejos de la jurisdicción de la UGEL -T, sea de 60 días calendarios, esto debido a que solo su proveedor actual podría cumplir con lo solicitado y este proceso estaría siendo cerrado para otros postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No Acoge.

Así mismo se pone de conocimiento que en la actualidad no se cuenta con dicho servicio para los locales educativos de las Instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja y por lo tanto no se estaría vulnerando ningún principio de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20518777646 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | GLOBAL FIBER PERU S.A.C. | Hora de envío : | 10:56:06 |

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases, numeral B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, pagina 30, mencionan que el postor deberá contar con una oficina propia o alquilada en algunas de las ciudades donde brinda el servicio o provincias colindantes ya que, ante cualquier evento o incidencia, el proveedor sea capaz de atender de manera rápida y oportuna.

El metrado mínimo para la Infraestructura Estratégica será de 20 M2, el mismo que deberá contar con los servicios básicos de agua, energía eléctrica, y telefonía fija.

Se solicita a la entidad eliminar dicho requisito debido a que al solicitar esto se estaría limitando la participación de potenciales postores y direccionando el mismo a un proveedor de la zona.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.2 Literal: - **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la Observación, debido que el servicio de conexión de internet fijo de banda ancha es para brindar internet a los locales educativos de las Instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja, y ello amerita que la empresa contratista cuente con una oficina propia o alquilada a fin de poder solucionar y dar una inmediata respuesta al servicio de internet. De otra parte, la Infraestructura Estratégica forma parte de los Requisitos de Calificación establecida en las bases estandarizadas de OSCE, por lo tanto, no se estaría limitando la participación por parte de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20518777646 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | GLOBAL FIBER PERU S.A.C. | Hora de envío : | 10:56:06 |

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las bases, numeral B.3.2 CAPACITACIÓN, pagina 30, solicitan lo siguiente: Diplomado o certificado y/o constancia de internet inalámbrico y/o telecomunicaciones, como mínimo 90 horas académicos.

Se solicita a la entidad ampliar dichas capacitaciones a curso en redes, administración de redes y/o a fines ya que se considera que cualquiera de estos cursos son esenciales para brindar brindar el servicio de internet.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.3 Literal: B.3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge a lo manifestado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se ampliar dichas capacitaciones a curso en redes, administración de redes y/o a fines ya que se considera que cualquiera de estos cursos son esenciales para brindar brindar el servicio de internet.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:16:23 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una nulidad de las Bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se cñe a las bases estandarizadas, el area usuaria es responsable de levantar las consultas y observaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:16:23 |

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos incluir como parte de los documentos para la oferta, la presentación de un diagrama que le permita a la Entidad conocer y valorar desde el inicio la solución que oferta el postor y, de esa manera, pueda garantizar que se ciñe a los requerimientos establecidos en las presentes Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: . **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge , por que en las bases estandarizadas te piden documentos obligatorios y no documentos adicionales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:16:23 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que la Entidad pueda conocer el detalle de los equipos/componentes que formarán parte de la solución del postor, solicitamos que dentro de los documentos para la oferta se requiera de manera obligatoria presentar el listado y detalle de los equipos a utilizar para la prestación del presente servicio; ello le permitirá a la Entidad garantizar que el principio de vigencia tecnológica no se vea afectado ni transgredido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: . **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no acoge, por que dentro de las bases se solicita la declaracion jurada ANEXO N° 3 donde el postor cumple con el TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:16:23 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

A fin de que el requerimiento de la Entidad no mantenga las contradicciones que ahora se alertan, solicitamos aclarar cuál es el plazo de ejecución del servicio, ya que en el numeral 1.8 se indica que el plazo es de 105 días calendario, mientras que en el numeral 6 materia de consulta, se establece un plazo de 5 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de ejecución es de 105 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, ya que dicho presupuesto es para el año fiscal 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:16:23 |

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con la finalidad de garantizar la vigencia tecnológica en el marco del presente requerimiento, solicitamos a la Entidad confirmar que los postores deberán garantizar el brindar equipamiento nuevo, de primer uso y que estos cuenten con vigencia tecnológica, esto es, que no se encuentren listados como end of sale y/o end of life al momento de la presentación de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: b **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no acoge, por que dentro de las bases se solicita la declaracion jurada ANEXO N° 3 donde el postor cumple con el TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:16:23 |

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que la Entidad pueda contar con proveedores de alta calificación, que le permita así garantizar la efectividad del servicio; solicitamos a la Entidad confirmar que como parte de la oferta el postor deberá acreditar contar con Constancia NAP, a través de la cual se valide que el referido postor es miembro activo del NAP Perú, desde hace más de 10 años, en calidad de operador ISP, que contamos con un enlace propio 100% operativo implementado sobre infraestructura propia no arrendada a terceros, activo con capacidad de 4x100 Gbps al NAP Perú y con un tiempo de retardo menor o igual a 3ms.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge la consulta debido a que se estaría a que se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia y no esta considerado dentro los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:16:23 |

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Considerando que el objeto de la presente contratación es la prestación del servicio de internet, solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista deberá contar con una plataforma autogestionable para registros DNS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

si se acoge, todo proveedor de este servicio debe contar con el registro de DNS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:16:23 |

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista deberá contar como mínimo con 2 salidas internacionales TIER-1 por rutas geográficas distintas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la consulta debido a que se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:17:40 |

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada a las Bases, advertimos que la Entidad establece un plazo de implementación de tan solo cinco (5) días calendario y, en algunos casos, diez (10) días calendario. Al respecto, es necesario advertir que un plazo tan reducido, podría ser cumplido únicamente por el actual operador del servicio, ya que evidentemente es quien en este momento podría contar con la infraestructura preinstalada, lo cual evidenciaría un claro direccionamiento y favorecimiento al referido proveedor, transgrediéndose así los principios de libertad de concurrencia, competencia, eficacia y eficiencia, establecidos en la normativa de contratación pública.

Asimismo, resulta importante señalar que la Entidad no ha considerado el despliegue en múltiples sedes, lo cual implica una serie de tiempos y procedimientos necesarios, tales como la obtención de licencias para el despliegue de fibra óptica; asimismo, tampoco ha previsto que resulta materialmente imposible implementar un enlace de fibra (principal) y satelital (contingencia) en tan solo 2 días calendario. Por otro lado, tampoco se ha considerado que las actividades de implementación podrían requerir la tramitación de permisos ante diversas autoridades, como el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidades u otras entidades administrativas; siendo que la obtención de estas autorizaciones puede tardar al menos 20 días hábiles, plazo que incluso está sujeto a silencio administrativo negativo según lo estipulado en el artículo 38° del TUO de la Ley 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), en conformidad con las normas vigentes.

Siendo así, es materialmente imposible que algún otro operador del servicio de telecomunicaciones que no sea el actual prestador del servicio, pueda participar en este presente procedimiento de selección, por lo que correspondería reformular el plazo anteriormente referido, lo cual es esencial para garantizar una competencia justa y equitativa, ya que mantener un plazo tan corto, limita la participación de otros potenciales postores que, aunque sean capaces de cumplir con el esto de requisitos técnicos, se ven impedidos por los tiempos administrativos necesarios para obtener permisos y completar la instalación.

Por lo tanto, solicitamos nuevamente que se revise y amplíe el plazo de instalación a un más razonable, con el fin de promover una competencia más justa y aumentar la posibilidad de recibir propuestas de alta calidad, beneficiando así al proceso de contratación en su totalidad y, de esa manera, se permitirá que el presente procedimiento convocado por su representada se ciña a los principios establecidos en la normativa de contratación pública y, de esa manera, eventualmente no se vean afectados con una nulidad de esta Adjudicación Simplificada por transgredir el Principio de Libertad de Concurrencia y Competencia, por no permitir el acceso a un mayor número de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** i **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literales a), e) y f) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No Acoge.

Asi mismo se pone de conocimiento que en la actualidad no se cuenta con dicho servicio para los locales educativos de las Instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja y por lo tanto no se estaria vulnerando ningun principio de la Ley de Contrataciones del Estado. y ademas se indica que el acceso a las instituciones educativas cuentas con vias habilitadas y en buenas condiciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:17:40 |

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad precisar que el plazo máximo con el que contará el contratista para la generación del ticket de atención será de 15 minutos; ello con la finalidad de que su representada pueda recibir una atención inmediata al momento de la existencia de un incidente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: a **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge , para tener una buena calidad de prestación de servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:17:40 |

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que la Entidad pueda contar con una atención efectiva y eficiente ante eventuales incidentes reportados, solicitamos a la Entidad confirmar que las averías serán subsanadas en un plazo máximo de 8 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: a **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge , por que las instituciones educativas ameritan para las clases educativas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:17:40 |

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Considerando que la Entidad prohíbe la subcontratación en todos sus extremos, solicitamos a la Entidad confirmar que incluso las prestaciones esenciales, deberán ser ejecutadas directamente por el contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge , proveedor o contratista debera garantizar la calidad de prestacio del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:17:40 |

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad aclarar, qué supuestos expresamente estaría penalizando la Entidad en la sección materia de consulta. En caso este numeral haga referencia a la eventual aplicación de penalidad por indisponibilidad del servicio, por favor confirmarlo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 18.1 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que las penalidades están definidas : por corte o retraso injustificado en la ejecución de la prestación del servicio del internet

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:19:09 |

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad que, con el objetivo de asegurar la adecuada ejecución del servicio y garantizar su alta calidad, se requiera de manera obligatoria que el personal clave requerido cuente con certificación PMP (Project Management Professional) y, por tanto, se incluya dentro de los requisitos a solicitar para la capacitación del referido personal clave como parte de la oferta; considerando que dicha certificación es fundamental para asegurar que el personal clave en efecto cuenta con las competencias necesarias en gestión de proyectos, contribuyendo así a la exitosa implementación y ejecución del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3.2 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge por que se estaria limitando a posibles postores que podrian brindar calidad de servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:19:09 |

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que las calificaciones del personal requerido guarden relación con el presente requerimiento, solicitamos a la Entidad que, en reemplazo de lo requerido en la presente sección materia de consulta, se solicita que el personal clave cuente con curso en gestión y/o gerencia y/o dirección de proyectos de un mínimo de 90 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3.2 **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge por que se estaria limitando a posibles postores que podrian brindar calidad de servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:19:09 |

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Considerando que la implementación del servicio contempla 22 sedes, por lo que se requiere un alto nivel de especialización; solicitamos a la Entidad confirmar que se requerirá se proponga como personal clave a aquel que acredite contar con 3 años de experiencia como mínimo, en la gestión y/o coordinación de la implementación del servicio de internet; siendo que este ajuste garantizará que el personal cuente con la experiencia necesaria para entregar el servicio de manera eficiente y con la calidad requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.4 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge por que se estaría limitando la participación de potenciales postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:19:09 |

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Considerando que la Entidad requiere a ingenieros titulados, solicitamos a la Entidad confirmar que la experiencia del personal clave se contabilizará a partir de la fecha de obtención de la colegiatura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B.4 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge por que se estaría limitando la participación de potenciales postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL TAYACAJA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ¿ TAYACAJA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:19:31 |

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

A fin de que la Entidad cuente con postores verdaderamente calificados y con la experiencia necesaria en la prestación de servicios similares al objeto de la presente contratación; solicitamos confirmar que el monto de experiencia a acreditar por los postores será equivalente a S/ 1,500,000.00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge ,En cumplimiento con el literal b) del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los postores que acrediten la Bonificación de micro y pequeñas empresa, deberán acreditar el 25% del VALOR ESTIMADO, y no del monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00, siendo el 25% como monto máximo a ser solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null